

. de ENERO de 2016.-

DICTAMEN N° 2/16

Referencia: Expte. N. 35673/16 s/
Lic Púb N° 14/15 “MODULOS CAJEROS”

SR. PRESIDENTE:

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales tramita por ante el Banco del Chubut S.A. la Licitación Pública N° 14/15 relativo a la “COMPRA E INSTALACIÓN DE SEIS (6) MÓDULOS PARA CAJEROS AUTOMÁTICOS” conforme el Pliego y sus Especificaciones Técnicas que fueran aprobados por el Artículo 3° de la Resolución de Directorio N° 595/5/15 (fs. 3 vta) y en virtud de la cual se dispuso como presupuesto Oficial la cantidad de \$ 3.322.200 más IVA (ver Art 2°) habiéndose dado cumplimiento a las exigencias del procedimiento (publicidad del llamado) conforme se acredita con las constancias (publicaciones) obrantes a fs. 39/54, y su prórroga y Fe de Erratas (fs 63/71).

A fs 214 se agrega la respectiva Acta de Recepción de Ofertas de la cual se desprende que se ha presentado UN (1) SOLO oferente cuya propuesta ha sido debidamente analizada y evaluada (fs 220/222) por el Comité de Adjudicación designada, en forma manuscrita, a fs 219, aconsejando la adjudicación a favor de la firma BIENES DEL SUR S.A. por la suma de \$ 3.637.144,50 habiéndose expedido la Asesoría Legal del Organismo mediante su Dictamen N°560/15.(fs 227/228) sin señalar observaciones al trámite llevado a cabo, a tenor de cuya opinión a fs. 224/225 se agrega Proyecto de Resolución de Adjudicación a dicha firma..

Sin observaciones que formular al trámite llevado a cabo, entiendo que bien podría suscribirse el respectivo acto administrativo a tenor del mencionado proyecto del mismo.

.
Atentamente.

**Pablo Cuenca
Asesor Legal
Tribunal de Cuentas**